

INFORME DEL ADMINISTRADOR

A los accionistas de SMARTTRADE S.A. conformidad con lo que dispone el artículo 126 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.143.0013, cuyo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2017.

Seguando los lineamientos del Art. 91 de la mencionada Resolución conduciendo este informe a la materialización de la resolución instructiva:

- La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas en las sesiones realizadas en las actividades administrativas de este ejercicio económico por cuanto se han adoptado medidas extraordinarias ante las corrientes y corrientes.
- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezcan ser tomados en cuenta.
- Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, así como sus libros sociales se mantienen de acuerdo a las disposiciones legales existentes.
- Es de notar que la empresa ha cumplido con todas las obligaciones tributarias.

Para concluir quiero agradecer el apoyo de los accionistas para el cumplimiento de mi gestión y a la espera que el año venidero podamos obtener mayores beneficios.

Atentamente,



Ing. Tziporah MORALES PACHECO
C.R. 0912111280
GERENTE GENERAL